

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0269 DE

(3 ABR 2017)

Por la cual se efectúa desagregación en rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1815 de Diciembre 7 de 2016, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2017.

Que mediante Decreto 2170 de Diciembre 27 de 2016, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 2 de 2017, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2017, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que mediante Resolución No.4 0205 de Marzo 14 de 2017, se efectuó un traslado presupuestal para proveer recursos en el rubro Impuestos y Multas, el cual fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No.2-2017-009510 de Marzo 30 de 2017.

Que se hace necesario desagregar el rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, que fue objeto de adición mediante el traslado presupuestal efectuado mediante la Resolución No. 4 0205 de Marzo 14 de 2017, a fin de atender requerimientos de la Entidad, en materia de impuesto predial.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa desagregación en rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar la desagregación del rubro de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, el cual fue objeto de adición mediante traslado presupuestal efectuado según Resolución No. 4 0205 de Marzo 14 de 2017, de la siguiente manera:

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
GASTOS GENERALES										
F	1	2	0	3			10	IMPUESTOS Y MULTAS	59.000.000	
F	1	2	0	3	50		10	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		59.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES									59.000.000	59.000.000

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

3 ABR 2017

GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janet Sierra Tovar
Aprobó: Miguel Andrés Sánchez Prada